



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 5

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 5

celebrada el jueves, 11 de mayo de 2000

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	154
Tramitación directa y en lectura única de Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados.	
— Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifica el artículo 46.1. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 39-1, de 8 de mayo de 2000. (Número de expediente 410/000002)	155
Dación de Cuentas de la Diputación Permanente.	
— Dación de Cuentas de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados de la VI Legislatura a la Cámara de la VII Legislatura. (Número de expediente 062/000001)	160
Propuestas de creación de Comisiones.	
— Propuesta de creación de la Comisión Mixta de los derechos de la mujer	160
— Propuesta de creación de la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas	161

SUMARIO

Página.

Se reanuda la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 154

Página.

Tramitación directa y en lectura única de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados 155

Página.

Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifica el artículo 46.1 155

Página.

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **González de Txabarri y Miranda**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Rejón Gieb**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora **Conde Gutiérrez del Álamo**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y el señor **Núñez Pérez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la modificación del Reglamento del Congreso de los Diputados, se aprueba por 305 votos a favor y una abstención.

Página.

Dación de cuentas de la Diputación Permanente 160

Página.

Dación de cuentas de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados de la VI Legislatura a la Cámara de la VII Legislatura 160

Sometida a votación la dación de cuentas, en los términos que figuran en el documento del que han tomado conocimiento los señores diputados, se aprueba por asentimiento.

Página.

Propuestas de creación de comisiones 160

Propuesta de creación de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer 160

El señor secretario (Oliart i Pons) da lectura a la propuesta que la Mesa, como consecuencia de las iniciativas formuladas por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y, de forma conjunta, Popular en el Congreso y Socialista, previa audiencia de la Junta de Portavoces, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 50.

Sometida a votación, se aprueba por asentimiento.

Página.

Propuesta de creación de la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas 161

El señor secretario (Oliart i Pons) da lectura a la propuesta que la Mesa, como consecuencia de las iniciativas formuladas por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y, de forma conjunta, Popular en el Congreso y Socialista, previa audiencia de la Junta de Portavoces, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 50.

Sometida a votación, se aprueba por asentimiento.

Se levanta la sesión a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS:

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Asunto previo al orden del día de la sesión plenaria del jueves día 11 de mayo: Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. Ruego a los señores miembros de la Mesa que se pongan en pie.

Conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Francisco Javier Iglesias García, en sustitución de don Gonzalo Robles

Orozco, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **IGLESIAS GARCÍA**: Sí, juro. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Don Francisco Javier Iglesias García ha adquirido la condición plena de diputado.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

— PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 46.1. (Número de expediente 410/000002)

La señora **PRESIDENTA**: Punto III del orden del día: Tramitación directa y en lectura única de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. No habiendo sido presentada ninguna enmienda corresponde el turno de fijación de posiciones a los grupos que deseen intervenir.

¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto tiene la palabra su portavoz, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego va a dar su apoyo a esta reforma del Reglamento porque pensamos que estamos ante una adaptación funcional, ya que se trata simplemente de pequeños añadidos, como en el caso de Educación, Cultura y Deporte, o de pequeñas supresiones, como en el caso de Economía y Hacienda. En otro caso se trata de la creación de una nueva Comisión, la de Ciencia y Tecnología, para que exista correlativamente con el nuevo ministerio creado. De todas maneras, señora presidenta, pensamos que detrás de esta reforma puramente funcional y adaptativa, debemos ver algunos síntomas políticos preocupantes, cual es el hecho de que todo el sector industrial esté prácticamente eliminado en cuanto sector industrial público. Pensemos que desde este momento ni Iberia, ni Telefónica, ni Repsol, ni Endesa, ni muchas otras compañías tendrán ningún tipo de control de carácter parlamentario.

En definitiva, nosotros vamos a dar el apoyo pensando sobre todo en que habrá la voluntad democrática de hacer funcionar todas esas comisiones, como plataformas fundamentales de impulso y de control de la acción del Gobierno e incluso de la orientación de sus políticas. Esperamos que todo este trabajo político en comisiones se haga respetando el pluralismo político y

para bien del contexto democrático que todos deseamos que sea el más perfecto posible.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por parte del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré con gran brevedad únicamente para prestar el apoyo de Coalición Canaria a esta proposición, en concordancia con nuestra posición inicial, con los otros grupos parlamentarios de la Cámara, de haber firmado el texto del documento que traía en su día este proyecto de proposición para modificar el artículo 46.1 del Reglamento de esta Cámara del Congreso de los Diputados, en razón de su adaptación al nuevo organigrama señalado por el Gobierno del Estado, de adecuación terminológica de las comisiones de control del Ejecutivo con los nombres de los nuevos departamentos y ministerios y las competencias derivadas de los mismos. Por estas razones y en concordancia con lo dicho, señora presidenta, mi grupo votará favorablemente.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Vasco también va a apoyar con su voto esta reforma del Reglamento que hemos suscrito todos los grupos parlamentarios en el día de hoy. Quisiéramos, al hilo de esta reforma, dejar un par de reflexiones en la Cámara. Una primera es que una vez más estamos, remiendo tras remiendo, actualizando el Reglamento, de forma que, albarda tras albarda, señora presidenta, es bastante difícil en el día de hoy para cualquier diputado —no quiero ponerme en la cabeza de los nuevos diputados o diputadas en esta Cámara— poder tener exacta constancia de cuáles son los preceptos reglamentarios en este momento. Sabe S.S. que sobre el texto original se han ido sumando y acumulando sucesivas reformas que nos hacen ver la necesidad que expresó S.S. al inicio de esta legislatura de actualizar de cabo a rabo el actual Reglamento. Ese es el empeño que tiene el Grupo Parlamentario Vasco y no quisiéramos que otra vez, en una nueva legislatura, estuviéramos en un proceso voluntarista de buenas intenciones, que llevan a la posición estéril de no poder alcanzar los objetivos previstos por todos los grupos parlamentarios. Si queremos que esta Cámara sea el centro del debate político del país, señora presidenta,

necesitamos indudablemente de otro Reglamento; un Reglamento que posibilite que las iniciativas vengan a la Cámara con más agilidad, que la acción de control del Gobierno pueda desarrollarse y que los grupos parlamentarios cuenten con un procedimiento más adecuado para poder funcionar en esa línea. En consecuencia, señorías, no podemos demorar esta reforma *ad calendas graecas*.

Hay diputados veteranos en esta Cámara, como el señor Sedó, que expresaron el día pasado que con el Plan hidrológico puede suceder lo mismo que con el Reglamento; es decir siempre estamos votando por unanimidad que hay ciertas reformas básicas que son necesarias —la reforma del Reglamento en todo caso lo es— y, sin embargo, siempre hay algún problema que lleva a que estas reformas nunca lleguen. Por eso, señorías, quizás, hoy, más que votar la reforma parcial y más nominal que otra cosa que se nos plantea, sería hora de adquirir el compromiso de todos los grupos parlamentarios de que el informe de la ponencia, que en la legislatura pasada prácticamente culminó sus trabajos, pueda ser suscrito entre todos los grupos parlamentarios y que la propia ponencia pueda pasar ese informe a dictamen de la Comisión en los próximos días. Creo, señora presidenta, que ese es y no otro el compromiso que todos los grupos parlamentarios deberíamos de adoptar en el día de hoy. Ese es el empeño del Grupo Parlamentario Vasco y le anunciamos nuestra mejor voluntad política para que, en el menor plazo posible, ese informe de la ponencia pase a dictamen en la Comisión de Reglamento.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a fijar posición, en nombre de mi grupo parlamentario, respecto a una iniciativa que hemos firmado por mera cortesía parlamentaria y que sin duda vamos a votar afirmativamente también por mera cortesía parlamentaria, pero con cuyo contenido estamos en desacuerdo, tanto en la forma como en el fondo.

Hablaba de la cortesía parlamentaria porque aceptando las palabras y el compromiso de la señora presidenta en cuanto a la próxima reforma del Reglamento entendíamos que esto podría ser aparentemente algo de tono menor. Decía que hay desacuerdo en la forma y en el fondo porque lo lógico, a nuestro entender, hubiera sido que, más que proposición, se tratara de un proyecto de ley, es decir que hubiera sido enviado por el Gobierno. Si el señor Aznar, en la intimidad de su cuaderno azul, decide una determinada estructura de Gobierno, en su derecho está y con su pan se lo coma,

pero, por favor, no le se imponga como estructura a este Parlamento.

En este marco, que sin duda ha visto varios harakiris políticos de Cortes distintas, una histórica, otra histórica y otra sin duda de sainete, pueden permitirse muchas cuestiones; pero malos tiempos, señorías, cuando los grupos parlamentarios se prestan a esta especie de harakiris por fascículos a los que estamos asistiendo al inicio de la presente legislatura. En unos momentos en los que cada vez se acentúa más no sólo la preeminencia del Ejecutivo sobre el Legislativo sino también de los grupos de presión extraparlamentarios sobre la representación popular, iniciativas de este tipo vienen a acentuar este perfil bajo.

Decía que había desacuerdo con la forma y desacuerdo con el fondo; con el fondo, porque estamos pasando de unos gobiernos que comparecen ante el Parlamento a un Parlamento que comparece ante el Gobierno, y no siempre, sino cuando al Gobierno le viene en gana el cómo, el dónde y el porqué. Lamentamos asimismo, como grupo parlamentario, que la señora presidenta haya mirado hacia otro lado. El artículo 46 del Reglamento mandata la constitución de las comisiones parlamentarias en un plazo máximo de diez días, lo que nos lleva a en torno al 15 de abril. La señora presidenta ha esperado elegantemente a que se forme el Gobierno, a que se estructure y a ver a quién había que recolocar de su grupo. Buen comienzo, sin duda. Señorías, los reglamentos son para ser cumplidos, con mayor o menor flexibilidad. Lo que pasa es que no es bueno que la flexibilidad sea siempre para el lado del más fuerte.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió considera positiva la reforma puntual del Reglamento que llevaremos a cabo hoy en esta sesión plenaria. La considera positiva porque, en primer lugar, señorías, esta reforma permite una mejor correspondencia entre la nueva estructura ministerial aprobada el pasado 27 de abril y las comisiones permanentes legislativas de esta Cámara. Esta correspondencia permitirá también a las comisiones ejercer mejor sus funciones de control y de trámite legislativo. Habrá una mayor adecuación entre los nuevos ministerios y la nomenclatura y composición de estas comisiones en el Congreso de los Diputados.

En segundo lugar, señorías, nuestro grupo parlamentario quiere hacer una especial mención al hecho de que en esta sesión plenaria de hoy se creará por primera vez, como comisión legislativa permanente, la Comi-

sión de Ciencia y Tecnología. Nuestro grupo considera muy oportuna y muy positiva la creación de una comisión específica de Ciencia y Tecnología. Nosotros mismos lo planteamos ya el pasado 8 de abril con una propuesta de crear una comisión legislativa permanente de innovación tecnológica y telecomunicaciones. Creíamos que el hecho de tratar en anteriores legislaturas en la Comisión de Infraestructuras, junto al debate sobre carreteras o Correos, los nuevos aspectos de telecomunicaciones no era sistemáticamente oportuno ni se adecuaba a la nueva importancia que tienen las telecomunicaciones y la sociedad de la información. Por tanto, es oportuna esta creación de una comisión específica sobre Ciencia y Tecnología.

Nuestro grupo parlamentario quiere hacer una reflexión sobre esta nueva Comisión que hoy se crea. En nuestra opinión, además de las competencias sobre política científica y tecnológica, sobre telecomunicaciones y sociedad de la información, todas ellas competencias que tiene el nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología, esta nueva Comisión debería también tratar —y sobre ello controlar al Gobierno— los aspectos relativos a la regulación, establecimiento y control de las tarifas de los servicios de telecomunicación, así como todos los aspectos relacionados con la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, porque se atribuyen al Ministerio de Economía, pero creemos que, por su ámbito temático, deberán ser tratados en esta Cámara, en la nueva Comisión de Ciencia y Tecnología. A nuestro grupo también nos hubiese gustado que el nuevo Ministerio y la nueva Comisión tuvieran entre sus competencias la política universitaria, que va muy ligada a los aspectos de formación científica y, en este sentido, el nuevo departamento que se creó en Cataluña el pasado 3 de abril es un departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información. Creemos que engloba todos los aspectos y hubiese sido mucho más positivo.

Para finalizar esta breve intervención quería apuntar como reflexión final —como ha hecho el señor González de Txabarri— que hoy estamos aprobando, señora presidenta, una reforma muy puntual del Reglamento de la Cámara, pero tenemos pendiente —ya la teníamos en la anterior legislatura— la reforma global del mismo. Esperemos que la ponencia sea creada con celeridad, como decía el señor González de Txabarri. Ayer mismo nuestro grupo ya presentó en el registro de la Cámara una propuesta para que, de forma inmediata, se constituya la ponencia para hacer un nuevo Reglamento del Congreso de los Diputados.

Quiero hacer también una reflexión sobre lo manifestado por el señor Rejón. No hay un defecto de forma en lo que hoy vamos a aprobar; al contrario, sería conculcar absolutamente toda la división de poderes que fuera el Gobierno quien presentara un proyecto de ley para decir cómo debe funcionar el Congreso de los Diputados. El propio Reglamento del Congreso, en su

disposición final segunda, establece que cualquier modificación de dicha norma debe hacerse como lo hacemos hoy: mediante una propuesta que se tramita como proposición de ley, pero en ningún caso podría el Gobierno, en un proyecto de ley, venir a regular cuáles son o deben ser las comisiones de esta Cámara.

Nada más, señora presidenta, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señora presidenta, señorías, señores del Partido Popular, no, no se asusten, no crean que vengo a hablar de Televisión Española. **(Rumores.—Aplausos)** Hoy, como diría el presidente de la Generalidad, Jordi Pujol, no toca. Hoy vengo a defender la posición del Grupo Parlamentario Socialista en la tramitación directa y en lectura única de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, y debo decir a mi grupo que para mí es un honor tener esta responsabilidad.

Esta propuesta de reforma nace del consenso de todos los grupos parlamentarios para adaptar las comisiones legislativas permanentes a la composición actual del gabinete, con el objeto de mejorar el control parlamentario sobre el Gobierno. No obstante y a pesar del voto favorable de mi grupo, a nosotros nos preocupa —y no duden, señores del Partido Popular, que estaremos vigilantes— que esta nueva composición de las comisiones pueda determinar que en lugar de facilitar el control al Gobierno, lo dificulte. Un buen ejemplo de esta preocupación de mi grupo parlamentario es el funcionamiento de la Comisión de Economía y Hacienda.

Sirva, no obstante, señores diputados, esta iniciativa consensuada como símbolo de la actitud política del Grupo Parlamentario Socialista. Mi grupo buscará y apoyará el consenso en temas de Estado y en cuestiones que supongan un avance en la vida política y en la profundización de la democracia, pero no duden que será riguroso en su labor de oposición y en la exigencia al Gobierno de sus compromisos políticos y parlamentarios.

En el programa electoral de 1996 y en la sesión de investidura de ese mismo año, el Partido Popular y el presidente del Gobierno se comprometieron a hacer del Parlamento el centro de la vida política y a reformar el Reglamento del Congreso. Ninguno de los dos compromisos se cumplió. El Parlamento no fue el centro de la vida política y el esforzado trabajo de todos los grupos de esta Cámara no se vio compensado con la aprobación del nuevo Reglamento. El Grupo Popular y el Gobierno lo impidieron.

Esta legislatura se ha iniciado también, señorías, con similares compromisos del presidente del Gobierno y

de la presidenta de la Cámara, pero para mi grupo no es suficiente hablar de diálogo y de consenso. En la reforma del Reglamento el acuerdo lo queremos ya, y lo queremos en estos primeros meses de legislatura, porque consideramos que es necesario y urgente hacer el Parlamento más próximo a los ciudadanos, hacer más transparentes sus decisiones y hacer, en definitiva, más limpia la vida política.

En la pasada legislatura, señorías, los grupos parlamentarios llegamos a un acuerdo básico sobre más del 90 por ciento del texto reglamentario. Por tanto, me parece que no es difícil alcanzar en un tiempo breve el consenso necesario. El Grupo Popular tiene que saber que para cumplir su compromiso de hacer del Parlamento el centro de la vida política son necesarias una serie de reformas, además de la de hoy, que es puramente coyuntural. Entre otras, voy a citar cuatro que a mi grupo le parecen fundamentales. En primer lugar, hay que ampliar y hacer más viva la sesión de control del Gobierno de los miércoles, de forma que se asegure la presencia ordinaria del presidente del Gobierno no sólo en las preguntas sino también en las interpellaciones. En segundo lugar, nos parece fundamental posibilitar la constitución de comisiones de investigación cuando lo soliciten dos grupos parlamentarios o una quinta parte de los diputados. En tercer lugar, nos parece absolutamente necesario regular la comparecencia, periódica o extraordinaria, de los miembros de otros poderes del Estado y de otros órganos constitucionales. Por último, nos parece que hay que adecuar las normas reglamentarias para que permitan el control de empresas privatizadas que gestionan servicios públicos o actúan en cuasi monopolio. Estas y otras reformas que no voy a citar, que mi grupo considera necesarias, han sido analizadas, debatidas y, en muchos casos, consensuadas en la legislatura anterior.

Mi grupo parlamentario da muestras hoy de su actitud política con su voto afirmativo a esta propuesta de reforma, a pesar de sus preocupaciones, pero espera del Grupo Popular su compromiso firme de buscar y posibilitar el consenso para el conjunto de la reforma del Reglamento. Pero no crean, señores del Partido Popular, que esto es, como decía Bogart en Casablanca, el principio de una gran amistad; esto es sólo el primer paso de un acuerdo necesario para acercar la vida política a los ciudadanos, como nos exige nuestro compromiso con casi ocho millones de votantes.

Gracias, señorías. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Conde.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Señora presidenta, señorías, resulta particularmente grato que mi primera intervención ante el Pleno de la Cámara en esta VII Legisla-

tura sea para defender una proposición de ley que se debe a la iniciativa de todos los grupos parlamentarios sin excepción y que es, por tanto, fruto del consenso político que ha sido pieza clave en la elaboración de nuestro ordenamiento jurídico desde su primera norma, la Constitución, hasta otras muchas leyes orgánicas y ordinarias que son el sólido armazón de nuestro Estado de derecho y, por tanto, la mejor defensa de nuestras libertades.

El Grupo Parlamentario Popular buscará, hoy y siempre, a través del diálogo y durante toda la legislatura, el consenso o la mayor coincidencia posible en todas las iniciativas que se debatan en esta Cámara, procedan del Gobierno o de la oposición, y también ¡cómo no!, en la reforma del Reglamento cuyo texto quedó aprobado en la ponencia en más de un 90 por ciento, pero que por causas no debidas a nuestro grupo, sino por circunstancias que pueden compartir todos los grupos que estaban en la ponencia, y que conocen, y problemas de otros partidos que no conviene ahora recordar, no se llegó al acuerdo definitivo para aprobar el Reglamento que consideramos también, señor González de Txabarri, señor Jané, señora Conde, urgente. En ese sentido, participamos también de la necesidad de que vuelva a reunirse la ponencia cuanto antes para concluir los trabajos de una reforma que son absolutamente necesarios. Sin embargo, al margen de esto está claro que el Congreso y el Senado fueron en la pasada legislatura el centro de la vida política y lo van a seguir siendo en esta VII Legislatura, mayorías o minorías aparte.

Dicho esto, tengo que decir, señora presidenta, que la proposición de reforma del Reglamento del Congreso que hoy nos ocupa —y vamos a hablar de eso, porque así como no toca hablar de televisión tampoco toca hablar de los distintos aspectos del Reglamento y lo veremos con la calma que esto requiere— es sobre la reforma del artículo 46, que responde a la lógica de las cosas desde una doble perspectiva de forma y de fondo. En cuanto a la forma, aunque el señor Jané ya precisó cuál es el órgano competente para plantear la iniciativa de reforma del Reglamento, que es esta Cámara y nunca el Gobierno, porque sería inmiscuir al Ejecutivo en las labores y competencias propias del Legislativo, tengo que decir, en primer lugar, que es necesario reformar el artículo 46 por la correlación evidente que existe entre la enumeración de las comisiones permanentes legislativas recogidas en el artículo 46 y la nueva estructura ministerial del Gobierno.

En segundo lugar, por la mejor y más clara distribución de asuntos entre las comisiones de la Cámara que van a facilitar el trabajo y evitarán los conflictos de competencias a que se refiere el propio Reglamento. La propuesta de reforma contiene, como aquí se ha dicho, dos modificaciones importantes: la supresión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo y la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología, a las que

luego me referiré con brevedad. Hay otras modificaciones de menor entidad, como el cambio de denominación de la de Economía, Comercio y Hacienda que pasa a ser de Economía y Hacienda, pero que no evita, ni mucho menos, el control de todas aquellas materias que las nuevas competencias del Ministerio de Economía y Hacienda asume procedentes de Energía, y que no van a dejar desprovistos de órganos de control a los parlamentarios que quieran ejercer el control en esas materias. Asimismo, la Comisión de Educación y Cultura añade el Deporte como referencia específica, lo cual responde a la propia entidad o incidencia social de la acción política en ese ámbito y en línea con la oportunidad, la operatividad y funcionalidad predicada de todas las comisiones a la hora de facilitar el control parlamentario de la acción del Gobierno y la propia labor legislativa.

Señaladas estas modificaciones parciales, quisiera hacer, señora presidenta, unas breves consideraciones sobre la comisión que desaparece y sobre la comisión que se crea. Suprimido el Ministerio de Industria y Energía y adscritas a otros ministerios sus competencias, por las mismas razones de operatividad y funcionalidad que anteriormente he apuntado, resulta más congruente que sean la vigente Comisión de Economía y Hacienda y la que ahora se propone de Ciencia y Tecnología las que se hagan cargo de los asuntos hasta ahora encomendados a la que se propone suprimir. En su momento, con base a la disposición final primera que figura en la proposición de ley, la Mesa del Congreso procedería a la reasignación de los asuntos pendientes en dicha Comisión de Industria y Energía.

En cuanto a la comisión que se crea es consecuencia lógica de la creación por decisión del presidente del Gobierno, don José María Aznar, de un nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología, tal y como prometió desde esta tribuna en el debate de investidura, ministerio que será responsable de la política científica y tecnológica de las telecomunicaciones y del impulso de la sociedad de la información. La creación de la comisión facilitará la labor legislativa, el ejercicio del control parlamentario de la acción del Gobierno, en una amplitud de la importancia y trascendencia como la configurada por las competencias que al nuevo ministerio corresponden.

Por todas estas razones formales, creo que no se trata simplemente en esta propuesta de una modificación puramente formal; existen razones de fondo que se corresponden con las mismas que llevaron al presidente del Gobierno a la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología y que fueron amplia y minuciosamente expuestas en el programa con que el Partido Popular compareció en las pasadas elecciones generales y en el debate de investidura, con mayoritario respaldo de los electores, en el primer caso, y con mayoritario respaldo de esta Cámara en el segundo caso.

El ambicioso programa que ya se viene desarrollando con el Plan nacional de investigación científica, desa-

rollo e innovación tecnológica 2000-2003, así como a través de la intensa reordenación del sector de las telecomunicaciones, representa la mejor herramienta de cara a objetivos prioritarios de la sociedad española, como el pleno empleo y el empleo de calidad, la consolidación de la España de las oportunidades para todos los ciudadanos, la configuración de un sistema productivo y de una economía en disposición de afrontar los retos de la competitividad y de la globalización presentes en la nueva economía, sin olvidar por ello su contribución a una sociedad en la que sigan primando los valores de la solidaridad y el bienestar para todos, lo que conlleva el acceso generalizado a la sociedad del conocimiento a través de un sistema educativo necesitado de nuevos impulsos. Pero hablar de educación conlleva, como decía nuestro portavoz en el debate de investidura, Luis de Grandes, hablar inmediatamente de innovación, de investigación, tanto básica como aplicada, y si existe un requisito obvio para ganar el futuro este es el de la innovación. A ello responden objetivos concretos como el del incremento sostenido de los recursos destinados a investigación científica, hasta alcanzar el 2 por ciento del producto interior bruto en el año 2003, el acceso de todos los ciudadanos a las tecnologías de la información, dotaciones completas de equipos informáticos en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos en los próximos cuatro años, programas de apoyo a las empresas con vistas a mejorar su competitividad, elevar su nivel tecnológico y estimular su implicación en proyectos innovadores y en su utilización, sin olvidar la importante tarea de coordinación y colaboración entre los distintos departamentos ministeriales, las administraciones públicas y las iniciativas pública y privada, que cuentan con organismos, programas y proyectos I+D, al objeto de una mejor utilización y mejor rentabilidad de los recursos disponibles y el mutuo aprovechamiento de los resultados.

Termino, señora presidenta. Para conseguir estas metas, sin duda ambiciosas, partimos de una sólida base económica que España viene disfrutando desde 1996 y que a tenor de las vigentes previsiones tiene grandes posibilidades de mantenerse. A este respecto, es elocuente el último dato sobre el crecimiento del producto interior bruto situado en el 4 por ciento. Además, como he tenido ocasión de reseñar y recordar, durante la pasada legislatura ya se dieron pasos importantes en esa dirección, tanto en el campo de las telecomunicaciones, mediante la reordenación del sector, como el de la I+D a través del citado Plan 2000-2003. Baste recordar a este respecto que de 1996 a 2000 los recursos destinados a I+D se incrementaron en dos veces y media y que durante el presente ejercicio presupuestario la inversión prevista con tal finalidad se eleva a 500.000 millones de pesetas. **(Rumores.)**

Concluyo, señora presidenta, señorías. El impulso definitivo, desde el punto de vista de la acción política del Gobierno, llegó con el anuncio en el debate de

investidura de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología; lo que era un programa de gobierno perfectamente definido y delimitado tiene ya su oportuno reflejo en la nueva estructura ministerial y en el nombramiento de la señora ministra. **(Rumores.)** Y ahora, señoras y señores diputados, debe tenerlo en la creación de la Comisión que la iniciativa que hoy debatimos propone y para ello se necesitan los votos de todos ustedes que yo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, ahora les pido.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta, señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señorías, ruego ocupen sus escaños. Vamos a proceder a la votación. **(Pausa.)**

Señorías, de acuerdo con el artículo 150.2 del Reglamento, el conjunto del texto se someterá a una sola votación y en virtud de la disposición final segunda la aprobación de la reforma requerirá una votación final de totalidad por mayoría absoluta; por tanto, haremos una sola votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 305; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la modificación del Reglamento del Congreso de los Diputados.

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

— DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE LA VI LEGISLATURA A LA CÁMARA DE LA VII LEGISLATURA. (Número de expediente 062/000001)

La señora **PRESIDENTA**: Punto IV del orden del día: Dación de cuentas de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados de la VI Legislatura a la Cámara de la VII Legislatura.

De acuerdo con los precedentes establecidos en legislaturas anteriores, la dación de cuentas, si los miembros de la Cámara conocen el documento y han tomado conocimiento del mismo, y si no hay ningún portavoz que quiera intervenir, se podría entender aprobada por asentimiento. **(Pausa.)**

Señorías, entiendo que no hay ningún portavoz que desee intervenir, por tanto, ¿la Cámara aprueba por asentimiento la dación de cuentas de la Diputación Permanente de la VI Legislatura a la Cámara de la VII Legislatura? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada por asentimiento.

PROPUESTAS DE CREACIÓN DE COMISIONES.

— PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Propuestas de creación de Comisiones. En primer lugar, la propuesta al Pleno de la Cámara de creación, al amparo del artículo 50 del Reglamento, de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

La Mesa de la Cámara, como consecuencia de las iniciativas formuladas por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), y de forma conjunta Popular en el Congreso y Socialista, previa audiencia de la Junta de Portavoces, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 50, ha resuelto proponer a la Cámara la constitución de esta Comisión.

¿Hay algún grupo que desee intervenir para fijar posición? **(Denegaciones.)**

Ruego al señor secretario primero dé lectura de la propuesta que, emanando de la Mesa, se hace a la Cámara.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): Propuesta al Pleno de la Cámara de creación, al amparo del artículo 50 del Reglamento, de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

El Pleno de la Cámara, a propuesta de la Mesa, formulada como consecuencia de las iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y, de forma conjunta, Popular en el Congreso y Socialista, y previa audiencia de la Junta de Portavoces, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, resuelve lo siguiente:

Uno. Se crea con carácter permanente durante la legislatura la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, que tendrá como tarea el estudio de la realidad social de la mujer desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades, el seguimiento de la aplicación de la legislación interna e internacional, así como la acción del Gobierno en este ámbito.

Dos. Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, establecerán la composición y las reglas de funcionamiento de esta Comisión Mixta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario.

Se propone a la Cámara, a las señoras y señores diputados, la aprobación por asentimiento del texto leído por el señor secretario primero. ¿Asiente la Cámara? **(Asentimiento.)**

Damos por aprobada la constitución de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

— **PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS.**

La señora **PRESIDENTA**: Igualmente, propuesta de creación de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de la Droga.

Siguiendo el mismo procedimiento, y si no hay ningún portavoz de grupo que desee intervenir, ruego al señor secretario de lectura al texto propuesto por la Mesa, oída la Junta de Portavoces.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): Propuesta al Pleno de la Cámara de creación, al amparo del artículo 50 del Reglamento, de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

El Pleno de la Cámara, a propuesta de la Mesa, formulada como consecuencia de las iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y, de forma conjunta, Popular en el Congreso y Socialista, y previa audiencia de la Junta de Portavoces, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, resuelve lo siguiente:

Uno. Se crea con carácter permanente durante la legislatura la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. La Comisión hará un seguimiento de las actuaciones encaminadas a luchar contra el tráfico y consumo de drogas, de las acciones de carácter preventivo, así como de las medidas de tratamiento para las personas afectadas por el consumo, de su rehabilitación y reinserción.

Dos. Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, establecerán la composición y las reglas de funcionamiento de esta Comisión Mixta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario.

Señorías, la Presidencia propone igualmente la aprobación por asentimiento del texto al que se ha dado lectura.

¿Asiente la Cámara a la constitución, en los términos expuestos, de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas? (**Asentimiento.**)

Se da por aprobada en los términos expuestos.

Señorías, antes de levantar la sesión, esta Presidencia quiere recordar que las comisiones de Educación, Cultura y Deporte; Economía y Hacienda; y Ciencia y Tecnología, cuya creación se produce en virtud de la reforma del Reglamento aprobada hoy, celebrarán su sesión constitutiva al concluir este Pleno. Por ello, ruego a las señoras y señores diputados designados por los grupos parlamentarios para formar parte de las referidas comisiones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento, que se dirijan a las salas señaladas al efecto para proceder a dicho acto.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**